



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx. viernes 28 de mayo de 1993

Número 101

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 9

S E N T E N C I A

V I S T O para resolver el expediente número 325/92 relativo a la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, ejercitada por los campesinos del poblado denominado "LA CONCEPCION COATIPAC", Municipio de Calimaya, Estado de México, y:

R E S U L T A N D O

I.- Que anexo el oficio número 900 de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la C. Subsecretaria General de Acuerdos del H. Tribunal Superior Agrario remitió a este Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, formando parte de una relación de doce expedientes, el mencionado expediente en que se actúa y que fue tramitado ante las anteriores Autoridades competentes, bajo el número 276.1/4013. La referida remisión se hizo al advertir la competencia de este Tribunal

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de mayo de 1993 | No. 101

SENTENCIA: emitida, relativa al conflicto parcelario del poblado denominado: La Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, Méx.

S U M A R I O :
AVISOS JUDICIALES: 2124, 2125, 2126, 2127, 2139, 351-A1, 2131, 2142, 2142, 352-A1, 2140, 2128, 2130, 2138, 2132, 2135, 2141, 2137, 356-A1, 2129, 2133 y 353-A1.

SECCION SEGUNDA
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 123, 2136, 2134, 2143, 1985, 2121, 2122, 2120 y 354-A1.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
FE DE ERRATA
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9

Del edicto 1941 publicado los días 18-21-26 de mayo del presente año, en el cuarto renglón

(Viene de la primera página)

Unitario para resolver el asunto planteado. Por acuerdo de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se radicó en este Tribunal el que declaró su competencia y encontrando que se halla en estado de resolución, fue turnado a la Secretaría de Estudio y Cuenta para formular el correspondiente proyecto de sentencia.

II.- Que mediante escrito de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta y siete un grupo de campesinos del poblado que nos ocupa solicitó la iniciación de su expediente, por la Vía de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, ya que con fecha quince de enero de mil novecientos veinte se declaró improcedente, mediante Resolución Presidencial publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado, el cuatro de febrero del propio año, la Acción de Restitución de Ejido que había sido ejercitada por los vecinos del mencionado poblado, con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos quince.

III.- Que con fecha trece de enero de mil novecientos ochenta y ocho, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, acordó instaurar el expediente y registrarlo con el número arriba citado. Habiéndose hecho la publicación de la solicitud en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el veintinueve de agosto

de mil novecientos ochenta y ocho, y en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Que el dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y uno los integrantes del poblado de referencia eligieron a sus representantes comunales, propietario y suplente; recayendo la elección en los CC. MIGUEL JUAREZ LOPEZ y AGRIPINO VALLE VIDAL; dicha elección fue realizada en cumplimiento del acuerdo del Cuerpo Consultivo Agrario de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa.

IV.- Que los diversos Trabajos Técnicos e Informativos así como de lo manifestado por los propios promoventes, se llegó al conocimiento de que aunque dicho poblado carece de los títulos de propiedad correspondientes, ha estado detentado las tierras de manera comunal, a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, continua y pública desde tiempo inmemorial. Igualmente, en autos consta que se realizaron los trabajos censales de conformidad con lo dispuesto con el inciso b) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria; censo que arrojó un resultado total de noventa y seis campesinos capacitados en materia agraria, éste, no tuvo ninguna objeción, por lo que, los campesinos capacitados son los siguientes:

NO.PROG.	NOMBRES	NO.PROG.	NOMBRES
1.-	JOAQUIN RODRIGUEZ	2.-	JOSE RODOLFO CASTREJON G.
3.-	AGRIPINO MORALES ALVAREZ	4.-	JESUS MILLAN CABRERA
5.-	JOSE GARCIA FLORES	6.-	AURELIO GALVEZ PICHARDO
7.-	FORTINO REYES LECHUGA	8.-	ERON ALARCON ROJAS
9.-	JOSE LUIS VALLE ARIAS	10.-	FRANCISCO CABALLERO L.
11.-	FAUSTINO MARTINEZ ORIHUELA	12.-	GUADALUPE ROMERO MUCHIO
13.-	PASCUAL ROMERO GOLINDRES	14.-	FLORENCIO RODRIGUEZ S.
15.-	BENITO JUAREZ LOPEZ	16.-	JUAN CARBAJAL SUAREZ
17.-	REGINO VALLE RAMIREZ	18.-	SAMUEL ENASUSTEGUI
19.-	GABRIEL MARTINEZ ORIHUELA	20.-	CARLOS LUNA MENDOZA
21.-	ADELA ROJAS GALVEZ	22.-	GUADALUPE VAZQUEZ CUEVAS
23.-	ROSALIO ROJAS VAZQUEZ	24.-	BRIGIDO GARCIA RODRIGUEZ
25.-	ESTEBAN GALICIA VAZQUEZ	26.-	GENARO GARCIA GALICIA
27.-	FACUNDA RODRIGUEZ VDA. DE G.	28.-	HERMINIA SUAREZ GARCIA

NO.PROG.	N O M B R E S	NO.PROG.	N O M B R E S
29.-	AURELIO FLORES RAMIREZ	30.-	TOMAS FLORES GARCIA
31.-	FELIX CABRERA ALARCON	32.-	COSME GALICIA VAZQUEZ
33.-	FRANCISCO GALICIA SUAREZ	34.-	MARIO GALICIA SUAREZ
35.-	JUVENTINO SUAREZ GONZALEZ	36.-	UBALDO FUENTEAL LECHUGA
37.-	CECILIO FLORES GARCIA	38.-	AGAPITO CABALLERO MORALES
39.-	RAFAEL GALVEZ CABALLERO	40.-	ENCARNACION CARRASCO L.
41.-	MARCOS GOMEZ ENSAUSTEGUI	42.-	JESUS CAMACHO GALLARDO
43.-	EDUARDO VALLE RAMIREZ	44.-	ROSA LUNA MENDOZA
45.-	JOSE GOMEZ ENSAUSTEGUI	46.-	JUAN GARCIA FLORES
47.-	BONIFACIO CORDOBA LOPEZ	48.-	ROQUE CORDOBA LUNA
49.-	TOMAS CABRERA ALARCON	50.-	ALFONSO ROMERO GALVEZ
51.-	AURELIANO CABALLERO MORALES	52.-	GUADALUPE VAZQUEZ VDA.DE R.
53.-	ENCARNACION VALLE RAMIREZ	54.-	JUAN PALOMO GARCIA
55.-	LUCAS GARCIA FLORES	56.-	ANDRES LUNA RODRIGUEZ
57.-	ALFONSO GONZALEZ	58.-	MODESTO LEON ESCALONA
59.-	EMILIANO LEON ESCALONA	60.-	ERNESTO LEON LECHUGA
61.-	LEANDRO ROMERO	62.-	RICARDO LEON LECHUGA
63.-	ADAN MALDONADO AGUILAR	64.-	ALFREDO LINAS BECERRIL
65.-	ISIDRO LINAS VALLE	66.-	ALFREDO LINAS VALLE
67.-	NESTOR LUNA MENDOZA	68.-	CLEMENTE ROMERO GALVEZ
69.-	GUADALUPE PAREDES	70.-	AGUSTIN VALLE LOPEZ
71.-	ADAN LOPEZ RODRIGUEZ	72.-	NAZARIO GARCIA FLORES
73.-	ALVARO ROMERO GALVEZ	74.-	MARTIN ROMERO GOMEZ
75.-	AGRIPINO VALLE VIDAL	76.-	FELIPE SERRANO GALICIA
77.-	JESUS VALLE LOPEZ	78.-	CATALINA SANCHEZ DE VALLE
79.-	MANUEL LECHUGA CARDENAS	80.-	MIGUEL JUAREZ LOPEZ
81.-	EUGENIO JUAREZ OSOLLO	82.-	JUAN MANUEL JUAREZ OSOLLO
83.-	PEDRO ALCANTARA ALCANTARA	84.-	MIGUEL JUAREZ OSOLLO
85.-	RAMON JUAREZ OSOLLO	86.-	JOSE RODRIGUEZ GARCIA
87.-	ISABEL VALLE LOPEZ	88.-	CAMILO CORDOBA LOPEZ
89.-	VICENTE CORDOBA LOPEZ	90.-	HILARIO CABRERA SERRANO
91.-	ELEUTERIO LECHUGA CARDENAS	92.-	JOSE VELAZQUEZ ESCAMILLA
93.-	DELFINO MORALES CABRERA	94.-	JORGE ANSALDO SAN JUAN
95.-	JOSE GPE. GARCIA VAZQUEZ	96.-	ROBERTO GARCIA VAZQUEZ.

V.- Que habiendo sido realizados los Trabajos Técnicos Informativos de conformidad con lo que disponen los incisos a) y c) del artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria. En el informe respectivo se asienta que fueron levantadas las Actas de Conformidad de Linderos con todos y cada uno de los colindantes, no existiendo ningún conflicto por límites; ya que los terrenos susceptibles para el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales físicamente se encuentran bien definidos por medio de una zanja que mide alrededor de dos metros de ancho por uno y medio de profundidad. Que se realizó el levantamiento topográfico

y la descripción limítrofe del polígono que configura la superficie de 56-80-73.73 hectáreas, con 35% de temporal y el resto de agostadero susceptibles de reconocer y titular en favor del poblado solicitante. Siendo dicha descripción limítrofe la siguiente: "... Partiendo del vértice 1, punto trino entre los terrenos ocupados por la Fábrica de Hongos, el Ejido Definitivo de SAN ANTONIO LA ISLA y los terrenos que a continuación se describen; con rumbo NE y distancia de 660.47 Mts., se llega al vértice 2 el cual forma punto trino entre el Ejido Definitivo de SAN ANTONIO LA ISLA la propiedad de ENCARNACION SANCHEZ así como los terrenos en estudio continuando con rumbo NW y distancia de 208.80 Mts., se llega al vértice 3; con rumbo NW y distancia de 73.59 Mts., se llega al vértice 4 que forma punto trino entre la propiedad del C. Encarnación Sánchez, la Propiedad del C. Rafael Luna y los terrenos que se describen, continuando con rumbo NW y distancia de 278.78 Mts., se llega al vértice 5; con rumbo NE y distancia de 179.00 Mts., se llega al vértice 6; que forma punto trino entre la propiedad del C. Rafael Luna, la propiedad del C. Miguel Juárez, así mismo los terrenos comunales que se describen; continuando con rumbo NW y distancia de 171.10 Mts., se localiza el vértice 7 conocido como LA CAPILLITA y que forma punto trino entre Miguel Juárez, La Zona Urbana de LA CONCEPCION COATIPAC y los terrenos comunales que se describen; continuando con rumbo SW y distancia de 289.79 Mts., se llega al vértice 8, del cual se continúa con rumbo NW y distancia de 270.00 Mts., se llega al vértice 9, del cual se continúa con rumbo SW y distancia de 62.81 Mts., se localiza el vértice 10 que forma punto trino entre la Zona Urbana de La Concepción Coatipac, la propiedad del C. VICENTE CABRERA, así como los terrenos que se describen; continuando con rumbo SW y distancia de 102.00 Mts., se localiza el vértice 11, que forma punto trino entre la propiedad del C. VICENTE CABRERA, los

terrenos del RANCHO AZTECA, así como los terrenos que se describen; continuando con rumbo SE y distancia de 83.48 Mts., se llega al vértice 12; con rumbo SE y distancia de 10.58 Mts., se llega al vértice 13; con rumbo SE y distancia de 79.33 Mts., se llega al vértice 14; del cual se continúa con rumbo SE y distancia de 11.14 Mts., se localiza el vértice 15; con rumbo SE y distancia de 131.15 Mts., se llega al vértice 16; con rumbo SE y distancia de 30.40 Mts., se llega al vértice 17; con rumbo SW y distancia de 74.00 Mts., se localiza el vértice 18, continuando con rumbo SE y distancia de 140.37 Mts., se localiza el vértice 19, del cual se parte con rumbo NW y distancia de 24.53 Mts., se llega al vértice 20, del cual con rumbo SE y distancia de 149.93 Mts., se llega al vértice 21, continuando con rumbo SW y distancia de 108.00 Mts., se llega al vértice 22, del cual con rumbo SE y distancia de 139.31 Mts., se localiza el vértice 23, continuando con rumbo SW y distancia de 521.41 Mts., se llega al vértice 24 que forma punto trino entre la propiedad del Rancho Azteca, la propiedad de la Fábrica de Hongos, así como los terrenos que se describen; continuando con rumbo SE y distancia de 571.00 Mts., se localiza el vértice 1 del cual partió la presente descripción, encerrando este polígono una superficie analítica de 56-80-73.73 Has., libres para el Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, de las cuales el 35% son de temporal y el 65% restante de agostadero, cabe hacer la aclaración que dichos linderos físicamente se encuentran bien definidos ya que existe una Zanja de por medio...".

VI.- Que en la tramitación del expediente se siguieron meticolosamente todas y cada una de las fases establecidas en las disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria y con apego a las previsiones contempladas en el Reglamento para la Tramitación de los

Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales del seis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, aplicables al caso. Estò es, que obran en el expediente las actas que se refieren a la conformidad de linderos; a los trabajos preliminares y técnicos de investigación así como a sus revisiones; las opiniones de los funcionarios de las areas competentes de la Secretaría de la Reforma Agraria; la opinión del Instituto Nacional Indigenista, la que se manifestó favorable al Reconocimiento y Titulación en favor del poblado, de la superficie libre de toda controversia; la opinión de la Dirección General de Asuntos Jurídicos manifestando que los supuestos pequeños propietarios carecen de personalidad para promover, por no ser beneficiarios de los títulos que presentan; la opinión de la Dirección de Bienes Comunales, en la que se propone que se le reconozca y titule al poblado promovente la superficie de 56-80-73.73 hectáreas; el análisis de pruebas y alegatos, así como la verificación de las publicaciones ordenadas en la Ley y el levantamiento de los planos y la delimitación del polígono de terrenos materia del reconocimiento; la opinión del Delegado Agrario en sentido favorable; hasta llegar a la descripción limítrofe de las tierras sujetas al reconocimiento en favor de los campesinos capacitados que aparecen en el censo previamente elaborado y que se enlistan en el resultando cuarto de esta sentencia.

VII.- Con los elementos anteriores y con fundamento en los artículos 16 Fracción I y 362 de la Ley Federal de Reforma Agraria y disposiciones relativas del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, así como en las disposiciones aplicables de la normatividad agraria derivadas de las Reformas de enero de mil novecientos noventa y dos al artículo 27 Constitucional;

el H. Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria celebrada el trece de octubre de mil novecientos noventa y dos, aprobó el dictamen favorable a los solicitantes resolviendo la procedencia de la solicitud de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunes en favor del citado poblado y dispuso turnar el expediente al H. Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva. Este, con base en el Tercer Párrafo del artículo Tercero Transitorio del Decreto de Reformas al artículo 27 Constitucional, así como en el Tercero Transitorio Párrafo Tercero de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, turnó el expediente a este Tribunal Unitario Agrario para su resolución.

Este Tribunal Unitario radicó el expediente, advirtiendo su competencia atribuida por el acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario, celebrado el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciseis de junio del mismo año, y advirtiendo su estado procesal, lo turnó a resolución y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para resolver el asunto planteado en el presente juicio, según queda determinado por lo dispuesto en la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional; en el Tercer Párrafo del Tercero Transitorio del Decreto de Reformas del citado artículo 27, publicado el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, en el Diario Oficial de la Federación; por los artículos 1 y 163, de la Ley Agraria y por los artículos 1, 2 Fracción II y 18 Fracción V de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, así como en el Acuerdo

del Pleno del Tribunal Superior Agrario, de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día dieciseis de junio del mismo año, que establece Distritos para la Impartición de la Justicia Agraria y fija el número y la competencia Territorial de los Tribunales Unitarios.

SEGUNDO.- Que la comunidad de que se trata comprobó, debidamente, estar en posesión de los terrenos comunales a título de dueño, de buena fe, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial, aún cuando no haya tenido títulos de propiedad y que los títulos ostentados por los presuntos pequeños propietarios no demeritan su derecho, puesto que ellos no son los titulares y no les corresponde derecho alguno para ejercitar acción u oponer excepciones; además que este poblado no tiene conflictos de linderos con los colindantes. Esto es: que se acreditan los extremos de procedencia para reconocer y titular los Bienes Comunales contenidos en los artículos 2º y 3º del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales; de igual forma quedó debidamente probado en autos que en el procedimiento seguido se cumplieron todas y cada una de las actuaciones y diligencias establecidas en la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicable al presente asunto por disposición expresa del artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria, habiendo, además, advertido este Tribunal Unitario Agrario, que en la sustanciación del procedimiento se observó la garantía de audiencia, sin que fuera el caso de subsanar deficiencia al respecto.

TERCERO.- Que por tales razones y con apego a las disposiciones contenidas en los artículos 98 a 107 de la Ley Agraria en vigor, procede

reconocer, titular y mandar registrar, a favor del poblado denominado "LA CONCEPCION COATIPAC", Municipio de Calimaya, Estado de México, como Bien Comunal, la superficie total de 56-80-73.73 hectáreas, de las cuales el 35% son de temporal y el resto de agostadero, para beneficiar a los noventa y seis campesinos capacitados cuyos nombres se enlistan en el resultando cuarto de esta resolución, cuyos rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en el resultando quinto. En el entendido de que la zona urbana se localiza fuera de la superficie a reconocer al poblado que nos ocupa y que en la misma, no existen predios particulares que deban respetarse.

CUARTO.- Que la Ley Agraria de mil novecientos noventa y dos con sentido de Justicia Social contempla a la mujer campesina y al joven campesino como sujetos dignos de su cuidado y desarrollo. De tal forma que junto a la parcela escolar destinada a la investigación, enseñanza y divulgación de prácticas agrícolas en beneficio de los ejidos y de las comunidades, incorpora la unidad productiva para el Desarrollo Integral de la Juventud, así como la facultad de la Asamblea para reservar una superficie de las mejores tierras colindantes con la zona de urbanización, destinada al establecimiento de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer. Por ello, la comunidad favorecida con esta resolución, al determinar el uso de sus tierras de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 100 de la Ley Agraria, deberá reservar las superficies destinadas a los tres objetivos señalados en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Agraria en vigor.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Fracción XIX del artículo 27 Constitucional, Párrafo Tercero del artículo Tercero Transitorio de su Decreto de Reformas; 163, 164, 165 y 189 de la Ley

Agraria; 1º, 2º, Fracción II, 18 Fracción III y X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se;

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la Acción de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales promovida por el núcleo de población del poblado denominado "LA CONCEPCION COATIPAC", Municipio de Calimaya, Estado de México, tramitado en el presente expediente, reconociendo la personalidad jurídica del núcleo de población y su propiedad sobre la tierra que se le reconoce y titula.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula como Bien Comunal en favor del citado poblado, la superficie total de 56-80-73.73 hectáreas cuyas características, rumbos, distancias y linderos han quedado descritos en el considerado quinto; misma que se destinará para explotación colectiva por los noventa y seis campesinos capacitados que arrojó el censo y cuyos nombres se consignan en el resultando Cuarto; con inclusión de las parcelas previstas en los artículos 70, 71 y 72 de la Ley Agraria en vigor.

TERCERO.- Se declara que los derechos relativos a la superficie que se reconoce y titula a la comunidad en cuestión, por ser tierras comunales, gozan de la protección especial que las hace inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una Sociedad en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley Agraria en vigor.

CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la

Federación, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y las partes resolutivas de la misma, en los estrados de este Tribunal; inscribábase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y envíese copia al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y expedición de los títulos y documentos correspondientes conforme a los nuevos ordenamientos agrarios.

QUINTO.- Notifíquese personalmente a los interesados; ejecútese de acuerdo al Plano que obra en autos, de conformidad a las condiciones y posibilidades jurídicas y materiales; en su oportunidad archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió y firma la C. DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito número 9, con residencia en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el C. Lic. Rodolfo Arredondo Vidales, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fé.- CUMPLASE.-----

MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO



DRA. BERTHA BEATRIZ MARTINEZ GARZA

SECRETARIO DE ACUERDOS



LIC. RODOLFO ARREDONDO VIDALES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO CABRERA LOPEZ.

REYES AVILA JOSE OCTAVIANO, en el expediente 414/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 70, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, mismo que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 16, al sur: 16.82 m con lote 14; al oriente: 8.00 m con lote 42, al poniente: 8.00 m con Avenida Hombres Ilustres, con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2124.—28 mayo, 9 y 21 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo mercantil 189/1991. AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra BENJAMÍN PUEBLA TELLO y PASTOR NAVA GARCIA, primera almoneda: doce horas, veintiocho de junio del año en curso: terreno de labor de cultivo, de riego y de temporal, con domicilio conyugal en términos del municipio de Villa Guerrero, Estado de México: norte: dos líneas, siendo la primera de 215.86 m y la segunda de 90.28 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello; sur: dos líneas, siendo la primera de 314.70 m y la segunda de 434.3 m colindando ambas con José Rafael Puebla Tello; oriente: dos líneas, siendo la primera de 159.12 m y la segunda de 14.20 m colindando ambas con arroyo y con José Rafael Puebla Tello; poniente: 151.91 m colindando con Mario Tello Silva, superficie: (según escritura) 42,269.50 m². Gravámenes: 1.—Crédito simple con garantía hipotecaria por \$80,000,000 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX, volumen III, libro 2do., foja 97, asiento 465, de fecha 16-II-90. 2.—Crédito refinancionario por \$190,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX, 3.—Crédito de Avío por \$30,000,000.00 otorgado por BANCO MEXICANO SOMEX. 4.—Anotación marginal de embargo. Expediente 618/90. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo, por \$26,500,000.00. 5.—Anotación marginal de embargo. Expediente exhorto 12/91. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenancingo México, por \$17,158,668.00. 6.—Anotación marginal de embargo. Expediente 671/91 Juzgado Civil de Tenancingo, por \$72,960,000.00. Base: ciento treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y nueve nuevos pesos, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 2125.—28 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARGARITA DIAZ LOPEZ.

JOSE DE JESUS PEDRAZA GARCIA, le demanda en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, México, expediente radicado bajo el número 511/93, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese tres veces ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2126.—28 mayo, 9 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 728/93, CARLOS MARTINEZ TORRES, promueve diligencias de información ad perpetuam, referente al terreno rústico denominado Cacaligkaya, ubicado en el poblado de Zoyatzingo, México, el cual tiene una superficie de 6,646.23 m², y las siguientes medidas y colindancias: norte: 107.47 m y linda con Juan Peralta; sur: en dos líneas, la primera de 37.70 m con camino a Pahucan, y la segunda 60.80 m con Emilio Pérez Martínez; oriente: en dos líneas la primera de 56.30 m con Emilio Pérez Martínez, y la segunda de 64.85 m con Angela Tafiño Luna.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los veinticinco días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez V.—Rúbrica. 2127.—28 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTHILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio ordinario civil, expediente número 1477/88, promovido por RODOLFO FLORES MACEDO en contra de JOSE MARIO TAVERA LICONA, el C. juez señaló las 11.00 horas del 2 de julio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de una compresora marca K run motor 7.5 caballos, line K15, serie 818241 RPM 550 Max. valuada en TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS; dos rampas de 16 toneladas y 8 toneladas marca Onega, valuadas en SEIS MIL Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS; una lavadora marca Eko motor de 5 caballos valuada en CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, haciendo un total de DIECINUEVE MIL NUEVOS PESOS M.N. valores asignados a los bienes sujetos al remate por los peritos nombrados en autos, Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, Convocándose postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así mismo en la tabla de avisos de este tribunal.—Se expide a los 25 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria L. Hernández Navarro.—Rúbrica. 2139.—28 mayo y 8 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de albacea de la Suc. intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARIA DE LOURDES HAHN SANVICENTE, en su carácter de herederos del autor de dicha sucesión JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ ANAYA.

MARGARITA GUADALUPE GIL SANTILLAN DE RODRIGUEZ, en el expediente número 51/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 1, de la Col. El Sol de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con primera avenida; oriente: 10.00 m con calle 3; poniente: 10.00 m con lote 1; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado los copios simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 3 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

351-A1.—28 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 448/92, relativo al juicio ejecutivo civil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALBERTO JIMENEZ GONZALEZ Y BARBARA CARRERO MARTINEZ DE JIMENEZ se señalaron las 11.00 horas del día 11 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto constantes de la casa No. 3, lote 10, manzana 10 (diez) ubicada en la calle de Morelos 10, en el fraccionamiento Villas Ecatepec, en Ecatepec de Morelos Estado de Méx., consta de dos plantas, lugar de estacionamiento con una superficie de: 48.081 m², con los siguientes linderos; al norte: 6.90 m con casa No. 2; al sur: 5.90 m con casa No. 4, un metro con área común; al oriente: 3.90 m con lote; al poniente: en 95 cms con área común, 2.95 m con área común; patio de juegos; datos registrales en Tlalnepantla; Estado de Méx., bajo el libro segundo, sección primera, partida No. 255, volumen 393 de fecha 23 de febrero de 1987.

El C. Juez tercero de lo civil ordenó su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través del aviso respectivo, que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y citándose a acreedores, sirviendo como base para tal efecto la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS, SETENTA Y CUATRO CENTAVOS 74/100 M.N. cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2142.—28 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, en su carácter de albacea de la Sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, en su carácter de herederos del autor de dicha sucesión, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUNOZ ANAYA.

LOURDES SUAREZ COLIN, en el expediente número 651/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno 15 de la manzana 41 de la colonia El Sol, del municipio de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 14; al sur: 20.00 m con Segunda Avenida; al oriente: 10.00 m con lote 30; al poniente: 10.00 m con calle 5; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarles; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevengase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 21 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

352-A1.—28 mayo, 9 y 21 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 738/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JUAN RANGEL CONTRERAS y/o TERESITA CARRANCO HERNANDEZ en su carácter de endosatario en posesión de BANCA SERFIN, S.A. en contra de CARLOS MIRANDA ROMERO y/o CECILIA MEJIA DE MIRANDA, la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, dictó un acuerdo que en lo conducente dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 761 al 766 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicados supletoriamente a la legislación mercantil, en relación con el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veintinueve de junio de mil novecientos noventa y tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien inmueble con construcción ubicada en la calle de Allende, conocido como Discoteque Charlie's, en Ixtapan de la Sal, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.70 m con J. Guadalupe Becerril Morales; al sur: 28.35 m con Raúl Mejía Gómez; al oriente: 11.07 m con calle de Allende; al poniente: 11.04 m con sucesión de la Yola Gaad, con una superficie total de 315.54 metros cuadrados, por lo que se ordena su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y debiéndose fijar una copia del ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de \$54,662.00 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos nuevos pesos 00/100 M.N.) debiéndose convocar postores y citar a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes, quedando a disposición del promoviente los edictos respectivos.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado Estado de México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2141.—28 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 2229/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. antes BANCO NACIONAL DE MEXICO S.N.C., en contra de JUAN ANTONIO BRAMBILA HERRERA, el Ciudadano Juez señala las 12.00 horas del día 14 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, los bienes embargados en este asunto son: 15 toneladas de acero de 10.18 y 10.45 en pieza de acero en barras de sección cuadrada, redondo, exagonales con variación en su diámetro desde 1/2" hasta 3" siendo material nuevo en su mayor parte de importación, 150 piezas de tubería de cobre galvanizado y negro variando sus diámetros desde 1/8" hasta 4" respectivamente, siendo su valor comercial de OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N. o su equivalente a Nuevos Pesos, de los materiales embargados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a los bienes embargados, con una deducción del diez por ciento del precio que en la anterior almoneda sirvió de base y que fue la cantidad de SETENTA Y DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N. o su equivalente a nuevos pesos.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez del cual se convoque a postores, así como en la tabla de avisos de este juzgado los presentes edictos, se expide a los 25 días del mes de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

2140.—28 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Expediente número 723/93, PASCUAL SANCHEZ SANTOS, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado Hueytalco, ubicado en San Juan Tehuixtlián, municipio de Atlautla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con barranca; al sur: 12.00 m con Juan Sánchez; al oriente: 120.00 m con Pascual Sánchez Santos; al poniente: 128.00 m con Margarita Marin, mismo que tiene una superficie total de 1,488.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2128.—28 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 465/90, MARCOS ARAMBULA MORENO, con la personalidad otorgada por la ASOCIACION CIVIL, CALMECAC INTEGRAL MEXICANO, promoviendo diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno de labor denominado Zacatlalenco, ubicado entre Bosques de Amecameca, México, distrito de Chalco, México, mide y linda: norte: 34.00 m con Agustín López; sur: 92.00 m con Agustín López; oriente: 300.04 m con J. Jesús del Real Muñoz; poniente: 268.60 m con Agustín López, con superficie de 25,456.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2130.—27 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. Núm. 1688/92, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GERARDO F. SUAREZ ESCOBAR Y/O L. MARIO FIGUEROA SORIA Y/O, VICTOR MANUEL DELGADO SEGURA Y/O RAUL SALAZAR ESTRADA endosatarios en procuración de WENCESLAO ESTRADA CASTILLO en contra de GERARDO OSUNA RIVERO. El C. Juez cuarto civil señala las 12.00 horas del día 14 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Chevrolet modelo 1990 tipo Century, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CIN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado por tres veces dentro de tres días. Convoquen postores.—Toluca, Méx., a 26 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2138.—28, 31 mayo y 1o. junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 2107/91, juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en contra de RICARDO COLIN MILLAN y TEODORO JARAMILLO ROJAS, el C. Juez señaló las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una casa habitación, Felipe Pescador No 204 y/o sin número, colonia Doctores, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 3.15 m con calle Felipe Pescador y 2.00 m con Unidad Doce y 2.05 m con área de circulación; al sur: 5.15 m con unidad 5 y 6 y 2.5 m con propiedad particular; al oriente: 5.00 m con unidad 15 y 5. con cajón 10; y al poniente: 10.00 m con unidad 10 y 5.00 m con cajón 12; una superficie de aproximadamente de 41.00 m², con datos registrales partida 992-8663, volumen 260, libro 1, fojas 125, sección I, de fecha 6 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

Publíquese los edictos por tres veces de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado en convocación de postores y acredores correspondientes, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ochenta y seis mil nuevos pesos 00/100 M.N., Toluca, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almazán.—Rúbrica.

2132.—28 mayo, 1o. y 2 junio

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

GENARO RUBEN ROJAS PINEDA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inscripción, en el expediente número 793/93-I respecto del inmueble denominado Tlacamulco, ubicado en calle Francisco I. Madero sin número, Santa Clara, Estado de México, con una superficie de 305.00 (trececientos cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m colinda con Angel Rojas Fragoso; al sur: 30.50 m y colinda con Ana Ramírez; al oriente: 10.00 m y colinda con Filiberto Masas; al poniente: 10.00 m colinda con calle Francisco I. Madero.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 17 de mayo de 1993.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2135.—28 mayo, 11 y 25 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 445/92, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. juicio ejecutivo mercantil en contra de EDUARDO FLORES LARA Y PETRA RUBIO RAMIREZ, el C. Juez señaló las 11.30 horas del día 1o. de julio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: departamento en condominio ubicado en calle retorno bosques de Dimanos No. 20 B. Segunda Sección, fraccionamiento Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Ecatepec, Estado de México, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días.

Y por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y seis nuevos pesos 00/100 M.N.—Toluca, Méx., a 21 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

2141--28 mayo y 9 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Núm. 184/1990 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por H. FELIPE VELAZQUEZ MENDOZA, endosatario en procuración de GONZALO MELIA PINA, en contra de SAMUEL PINA VODEZ, señaló las 10.00 horas del día 23 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, camioneta marca Chevrolet, modelo 1976, con número de motor 1703G-FM-11106, con Registro Federal de Automóviles 3-9-45047, con placas de circulación LE-1492, color negro con franjas negras, con camper Nova, color blanco con figuras negras con ventanas a los lados, rines color rojo.

Debiéndose convocar a postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este tribunal sirviendo de base para el remate la cantidad de SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) será postura legal la cantidad cubra las dos terceras partes.—Tenango del Valle México, a 24 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

2137--28 mayo, 2 y 7 junio.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 636/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MARTA URRUTIA en contra de ANTONIO HIDALGO SANCHEZ, se han señalado las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble ubicado en la calle Dios Luna número 41, lote 49, manzana 4, distrito H-52, Fraccionamiento Cuautilán Izcaltl, municipio de Cuautilán Izcaltl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de sesenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos pesos o su equivalente en nuevos pesos, se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expide en Cuautilán, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

356-A1—28 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 505/93, PAULINO TORRES CASTRO, promueve diligencias informacionales ad perpetuam, respecto terreno urbano sin denominación especial, ubicado en San Pedro Nexapa, perteneciente al municipio de Amecameca, México, que mide y linda: norte: 100.00 m con calle de las Flores; sur: 100.00 m con calle de la Palma; oriente: 23.00 m con Félix Ramírez; y poniente: 23.00 m con Anastasio Pérez Ramírez; superficie de 2300.00 m².

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2129.—28 mayo, 2 y 7 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 232/93, el C. MOISES CRUZ LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro de los Baños, del municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m y colinda con carretera; al sur: 77.00 m y colinda con Celedonio Becerril Basilio; al oriente: 54.40 m y colinda con Raúl Cruz López; al poniente: 55.00 m y colinda con Nareze Gil, con una superficie de 4,211.90 m², el objeto es acreditar la posesión a título de dueño, y la C. Juez dio entrada a la solicitud, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mejor derecho del inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en término de ley. Dado en Ixtlahuaca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2133—28 mayo, 11 y 25 junio

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GÓMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GÓMEZ.

FLORENTINO CIRIGO VILCHIS, en el expediente marcado con el número 5/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapación del lote de terreno número 39, de la manzana 73, de la colonia Ampliación Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 09.00 m con calle Iztacaalco; al poniente: 09.00 m con lote 14; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado, y previéndole señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precisado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

353-A1.—28 mayo, 9 y 21 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 629/93, HECTOR CASTAÑEDA PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción del barrio de la Magdalena, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 m con Daniel Esraña; sur: 20.00 m con Florentino Castañeda; oriente: 8.50 m con Florentino Castañeda; poniente: 8.50 m con calle del Encanto; superficie aproximada de: 170 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica

2123.—28 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 238/93, APOLONIO BARRIOS CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ro. de San Jerónimo el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: en una línea 35.45 m haciéndose un quiebre de 2.00 m y en otra línea 17.80 m con Guillermo Barrios Acosta; al sur: 53.25 m con Mario Barrios Acosta; al oriente: 12.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con Juan Contreras; superficie aproximada de: 603.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica

2136.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 289/93, C. ANTONIO PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Santiago, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, México, el cual mide y linda: al norte: 31.00 m con Vicente de Jesús; al sur: 31.00 m con Hernando García; al oriente: 53.20 m con camino real que conduce a Jiquipilco; al poniente: 53.20 m con Loreto Pérez Bartolo; superficie aproximada de: 1649.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 26 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica

2136.—28 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 629/93, C. SALVADOR S BRIZUELA CURTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 135 m colinda con Sra. Anita Ruiz; sur: 250 m colinda con el Sr. Casimiro Morón; oriente: 125 m y colinda con la Sra. Carmen Marín; poniente: 25 m y colinda con barranca; superficie aproximada de: 18 442 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2134.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 629/93, C. SALVADOR S BRIZUELA CURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 135 m colinda con la Sra. Anita Ruiz; sur: 250 m colinda con el Sr. Casimiro Morón; oriente: 125 m colinda con la Sra. Carmen Marín; poniente: 25 m y colinda con barranca; superficie aproximada de: 18 442 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2134.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 629/93, C. SALVADOR S BRIZUELA CURTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Villa de Allende, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 135 m colinda con la Sra. Anita Ruiz; sur: 250 m colinda con el Sr. Casimiro Morón; oriente: 125 m y colinda con la Sra. Carmen Marín; poniente: 25 m y colinda con barranca; superficie aproximada de: 18 442 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 25 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica

2134.—28 mayo, 2 y 7 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTOS

Exp. 2986/93, C. CLEMENTINA VAZQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Huehuetoca, mide y linda: norte: 16.60 m y linda con terreno de Juan Alfaro; sur: 16.10 m y linda con Julia Zepeda Vda. de García; oriente: 27.10 m y linda con privada; poniente: 27.00 m y linda con Manuel Mendoza Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 2987/93, C. RICARDO MARTINEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Huehuetoca, mide y linda: norte: 4.45 m y linda con Antonio Portillo; sur: 4.40 m y linda con calle Río Tula; oriente: 14.60 m y linda con avenida Benito Juárez; poniente: 14.60 m y linda con Antonio Portillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio

Exp. 2968/93, C. MA. LUISA PEREGRINO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huchuetoca en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 32.15 m y linda con Gudelia Peregrino y Antonio Villegas, sur: 32.15 m y linda con Benito Peregrino, oriente: 12.95 m y linda con Andador Privado, poniente: 12.95 m y linda con Antonio Villegas.

Con una superficie de: 416.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2989/93, C. ANTONIO DE JESUS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huchuetoca, en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 52.10 m y linda con calle del Horno, sur: 10.35 m y linda con Alejandra García, sur 2: 40.40 m y linda con Hortencia González de Sánchez, oriente: 19.40 m y linda con Alejandra García, oriente 2: 3.18 m y linda con Alejandra García, oriente: 26.55 m y linda con avenida Juárez.

Con una superficie de: 1,206.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2999/93, C. MAURICIO SEBASTIAN DIAZ DE LA PENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 29.00 m y linda con andador, sur: 23.00 m y linda con Carmelo Aboytes, oriente: 29.00 m y linda con Isidro Reyes, 9.81 m y linda con Isidro Reyes, poniente: 38.16 m y linda con calle.

Con una superficie de: 743.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2991/93, C. MINERVA ORTEGA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal, en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Juan Basurto, sur: 10.00 m y linda con callejón al Río, oriente: 18.06 m y linda con Antonio Portillo, poniente: 16.10 m y linda con Antonio Ortega Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2992/93, C. TOMAS DIAZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 47.10 m y linda con Crispin Espinoza, sur: 23.80 m y linda con Hesiquia Yáñez, sur: 17.80 m y linda con Tereso Moreno, oriente: 10.10 m y linda con Tereso Moreno, oriente: 10.00 m y linda con Florentino Benitez, poniente: 20.00 m y linda con vía de Cementos Anáhuac, S.A.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2993/93, C. MARIA DEL PILAR DIAZ DE ALVA-REZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Josefina Sosa Rivera, sur: 20.00 m y linda con Cristino Espinoza, oriente: 9.50 m y linda con Tomás Medrano, poniente: 9.50 m y linda con Cementos Anáhuac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2982/93, C. MARIA DEL CARMEN HURTADO DE TIJERES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 13.00 m y linda con calle de La Garita, sur: 8.00 m y linda con Ricardo Martínez Q., 5.00 m y linda con Humberto Martínez Q.; oriente: 53.00 m y linda con Alfonso Martínez L.; poniente: 51.00 m y linda con Humberto Martínez Q., 2.00 m y linda con Humberto Martínez Q.

Con una superficie de: 679.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2947/93, C. GUILLERMO ENRIQUE DIAZ DE LA PENA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 26.64 m y linda con Carmelo Aboytes Navarro; sur: 26.64 m y linda con Ma. de la Luz Hernández Hernández; oriente: 10.35 m y linda con Ferrocarriles Nacionales de México; poniente: 10.35 m y linda con calle pública.

Con una superficie de: 275.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2984/93, C. ROBERTO RIVERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de El Puente Grande, en el municipio de Huchuetoca, mide y linda; norte: 27.55 m y linda con sucesión de Vicente C.; sur: 27.55 m y linda con Hermenegildo Hernández; oriente: 17.22 m y linda con carretera Teoloyucán; poniente: 17.22 m y linda con Leonardo Rubio. Con una superficie de: 474.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 050/93, C. LAURENCIA RIVERA HDZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Jagucyes, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 26.00 m y linda con Altira Rivera Hernández; sur: 28.50 m y linda con Catarino Rivera Hernández; oriente: 15.35 m y linda con andador privado de 4 m.; poniente: 15.35 m y linda con Aniceto Hernández. Con una superficie de: 418.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 26 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—23 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2619/93, C. ERASMO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 17.40 m y linda con Juan Flores; sur: 12.00 m y linda con cerrada Carmen Serdan; oriente: 25.60 m y linda con Juan Gálvez; poniente: 32.25 m y linda con Eusebia Hernández Jiménez. Con una superficie de: 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2620/93, C. JUAN AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Rubén Oliva; sur: 15.00 m y linda con Ignacio Pérez Ramírez; oriente: 10.00 m y linda con callejón Arista de 5.00 m de ancho; poniente: 10.00 m y linda con Manuel Torres. Con una superficie de: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 6924/93, C. GUADALUPE CUELLAR LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo de Atzacualco predio Sin Nombre, en el municipio de Teoloyucán, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m y linda con camino; sur: 10.00 m y linda con Luis Jiménez Cuellar; oriente: 33.60 m y linda con Amparo Cuellar; poniente: 23.30 m y linda con José Luis Licona. Con una superficie de: 39.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 049/93, C. CECILIA MENDIETA HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Nicolás Hernández Ruiz; sur: 20.00 m y linda con María Soto; oriente: 93.00 m y linda con Ferreracarril de México; poniente: 34.00 m y linda con carretera a Barranca Prieta. Con una superficie de: 1,814.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2985/93, C. JOSEFINA SOSA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo de San Bartolo, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con María Santos Sánchez; sur: 20.00 m y linda con María del Pilar Díaz de Alvarez; oriente: 9.50 m y linda con Tomás Medrano; poniente: 9.50 m y linda con Clementes Azáhuac.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 25 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2996/93, C. FELIPA JUAREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 65.00 m y linda con Margarito Enciso Vargas; sur: 65.83 m y linda con camino público; oriente: 94.80 m y linda con Felipe Martínez; poniente: 86.10 m y linda con Martha Montes B.

Con una superficie de: 5 596.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2997/93, C. JOSE SANTIAGO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 11.00 m y linda con Antonio Castillo; sur: 11.00 m y linda con Ignacio Rodríguez; oriente: 20.00 m y linda con Juana Luna Romero; poniente: 20.00 m y linda con entrada particular. Con una superficie de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2998/93, C. ARCADIA SANABRIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa en San Pablo de las Salinas, en el municipio de Tultitlán, México, mide y linda; norte: 20.50 m y linda con Heriberto Martínez; sur: 20.50 m y linda con Francisco Sanabria García; oriente: 37.50 m y linda con calle Francisco Villa; poniente: 38.50 m y linda con Calixto Sanabria Villa.

Con una superficie de: 779.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2999/93, C. CRESTOBAL SANCHEZ PANTOJA, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas predio El Solar, en el municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con calle Mariano Arista; sur: 15.00 m y linda con Rubén Olvera; oriente: 10.00 m y linda con callejón Arista de 5.00 m de ancho; poniente: 10.00 m y linda con Enrique Flores Castro.

Con una superficie de: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2995/93, C. FRANCISCO MORALES CEDILLO, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago predio Roque en el municipio de Teoloyucán mide y linda; norte: 29.00 m y linda con sucesión de la finada Angela Javier Noriega; sur: 32.00 m y linda con entrada particular al camino; oriente: 25.00 m y linda con Atencio Morales; poniente: 25.00 m y linda con Domingo Osbaldo Morales Cedillo.

Con una superficie de: 957.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2994/93, C. ANTONIO MOLINA DIAZ, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Tlacmulco en el municipio de Melchor Ocampo, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con callejón privado; sur: 10.00 m y linda con propiedad del señor Juan Linares; oriente: 20.00 m y linda con Jacinto Domínguez; poniente: 20.00 m y linda con callejón privado. Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 2981/93, CC. JESUS HERNANDEZ SANTILLAN Y ANKETO SANCHEZ PEREZ EN REPRESENTACION DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA QUIMICA, PETROQUIMICA, CARBOQUIMICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA "SECC. 33", promueven la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Miguel Jaguayes, en el municipio de Huehuetoca, mide y linda; norte: 15.00 m y linda con Antonio Paredes Trejo; sur: 15.00 m y linda con camino Jorobas de San Miguel; oriente: 25.00 m y linda con Francisco Hernández Bonilla; poniente: 25.00 m y linda con Antonio Paredes Trejo.

Con una superficie de: 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 104/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas Potrero 2, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 206.00 m y linda con familia Sandoval, sur: 198.00 m y linda con Sritas. Noguez, oriente: 30, 41 y 80 m y linda con familia Miranda, poniente: 140.00 m y linda con calle sin nombre.

Con una superficie de: 22.030,00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 105/1993, C. JOSE ANTONIO CAPILLA RIVERA, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Jilotepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Raymundo Vega Almaraz, sur: 20.00 m y linda con Primo Martínez Arciniega, oriente: 20.00 m y linda con Raymundo Vega Almaraz, poniente: 20.00 m y linda con Ramón Arciniega Durán.

Con una superficie de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 106/1993, C. RENE L. VARGAS SANCHEZ, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez No. 2, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 12.50 m y linda con Sara Maldonado de Ruiz, sur: 12.50 m y linda con calle de su ubicación, oriente: 15.00 m y linda con Félix García, barda medianera de por medio, poniente: 15.00 m y linda con barda medianera del señor Víctor García.

Con una superficie de: 187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 107/1993, C. OSCAR PICHARDO HERNANDEZ, promueve la matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 58.00 m y linda con calle, sur: 47.10 m y linda con Gregorio Castillo, oriente: 103.50 m y linda con Apolinar García, poniente: 52.00 y 97.50 m y linda con Librado Castillo.

Con una superficie de: 9,117.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 110/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, calle López Mateos, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 24.00 m y linda con Felipe Torales R., sur: 26.77 m y linda con lote baldío, oriente: 17.70 m y linda con calle López Mateos, poniente: 4.25 m, 2.25 m, y 12.80 m y linda con Ma. del Carmen Noguez.

Con una superficie de: 440.58 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 111/1993, C. JUAN GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Huantepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: en línea recta: 54.00 m y linda con propiedad de Pablo Hernandez, sur: en línea recta mide: 54.00 m y linda con propiedad de Roque Monroy, oriente: en línea recta, mide: 99.00 m y linda con propiedad de Roberto García Huitrón, poniente: en línea recta mide: 96.00 m y linda con propiedad del señor Antonio Vega y Julio García.

Con una superficie de: 0-50-00 cincuenta áreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 112/1993, C. JUAN GARCIA HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Huantepec, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 78.50 m y linda con Guadalupe Ramírez (hoy Vicente Cruz y Fidel Cruz), sur: 20.00 m y linda con herederos de Felipe Ramírez, oriente: 127.00 m y linda con callejón y un arroyo, poniente: 134.00 m y linda con Felipe Ramírez (hoy Raymundo Acendaño).

Con una superficie de: 6,370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 114/1993, C. RICARDO VARGAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lado norte de esta población, predio "La Pera" en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 224.50 m y linda con Consuelo Vargas Alcántara, sur: 245.40 m y linda con terreno que fueran del señor Cecilio Sanabria y de Baruch Vargas Monroy, oriente: 67.50 y 65.00 m y lindan con terrenos del señor Antonio Maldonado Rodea y Cecilio Sanabria, Zanjales de por medio, poniente: 127.75 m y linda con terrenos de la señora Flabia Barrios y del extinto señor Antonio Pontón.

Con una superficie de: 2-99-39 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 113/1993, C. PEDRO MIRANDA LOBERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el rancho La Virgen, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 100.00 m y linda con Paulino Cruz Martínez, sur: 100.00 m y linda con J. Matilde Gómez M., oriente: 197.00 m y linda con José Becerril y vendedor, poniente: 197.00 m y linda con el vendedor.

Con una superficie de: 1-97-00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 109/1993, C. JAIME VARGAS ZARATE Y/O, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción del barrio Las Moras, en el municipio de Villa del Carbón, mide y linda; norte: 382.00 m y linda con Eutimio Cruz Pérez, sur: 387.00 m y linda con Eulalio Angeles, oriente: 285.00 m y linda con arroyo, poniente: 112.00 m y linda con Eulalio Angeles.

Con una superficie de: 76,323.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 115/1993, C. APOLINAR TORALES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Potrero 1, en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 12.00 m, 3.00 m y 120.00 m y linda con callejón Cardo Santo y familia Arenundia, sur: 107.00 m y linda con Virginia Noguez Lugo, oriente: 137.00 m y linda con calle sin nombre, poniente: 35.00 m, 50.00 m, 50.00 m y 67.00 m y linda con familia Noguez Noguez.

Con una superficie de: 9716 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. 1770/18/93, C. SIRENIA GARCIA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan, predio "Yoni"; en el municipio de Jilotepec, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Francisco Viván, sur: 20.00 m y linda con Fidel Herrera, oriente: 10.00 m y linda con canal de riego, poniente: 10.00 m y linda con señor Esteban.

Con una superficie de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 27 de abril de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2143.—28 mayo, 2 y 7 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 252-93, ALFONSO HERRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el sur de la Cabecera Municipal de Acambay, México, que mide y linda: norte, 162.50 m con Federico Velasco; al sur: 153.50 m con Esteban y Camilo Angeles; al oriente: 47.60 m con Leuterio Flores; al poniente: 43.40 m con camino a la Laguna con una superficie de 7,159.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atzacmulco Méx., a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mandragón.—Rúbrica, 1985.—20, 25 y 28 mayo

Exp. 250-93 JOSEFINA PLATA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. M. Hidalgo Sur en Atlacomulco, México, que mide y linda: norte: 25.80 m con fracción dos; al sur: 28.50 m con María Muñoz; al oriente: 19.50 m con Av. M. Hidalgo; al poniente: 9.70 m con Delfino González Nuñez, con una superficie de: 258.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atzacmulco Méx., a 30 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Felipe Vega Mandragón.—Rúbrica, 1985.—20, 25 y 28 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 47,003, firmado el día 11 de mayo de 1993, otorgada ante el suscrito, los señores ROBERTO EDGARDO, MAURICIO RICARDO, JORGE EDUARDO y GERMAN CARLOS, de apellidos ROCHES GOMEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA EUGENIA GOMEZ BLANCO y aceptaron la herencia universal instituida en su favor y el señor ROBERTO EDGARDO ROCHES GOMEZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 1993.

Notario Público Número 7, de Tlalnepantla, México.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente. 2121.—28 mayo y 8 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 47,002, firmado el día 11 de mayo de 1993, otorgada ante el suscrito, los señores ROBERTO EDGARDO, MAURICIO RICARDO, JORGE EDUARDO y GERMAN CARLOS de apellidos ROCHES GOMEZ, radicaron la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO ROCHES GASSE y aceptaron la herencia universal instituida en su favor y el señor ROBERTO EDGARDO ROCHES GOMEZ, aceptó el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que con tal carácter formulará el inventario de ley.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 11 de mayo de 1993.

Notario Público Número 7 de Tlalnepantla, México.

Lic. Arturo Aguilar Basurto.—Rúbrica.

NOTA: Las dos publicaciones deberán de hacerse de siete en siete días obligatoriamente. 2122.—28 mayo y 8 junio

FROCIUB, S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEX.

PRIMERA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1993, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la asamblea general ordinaria anual para el día 14 de junio a las 18.00 horas, en el domicilio de la sociedad, Av. Loms Anahuac sin número, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Informe del consejo de administración.
 - II. Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 1992 y aplicación de resultados.
 - III. Informe del comisario.
 - IV. Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el período 1993-1994.
 - V. Emolumentos de los consejeros y comisarios.
 - VI. Asuntos generales
- El registro de accionistas que deben asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la asamblea.

Huixquilucan, Edo. de México, a 28 de mayo de 1993.

Atentamente

Lic. Emilio Manuel Gaitus.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración 2120.—28 mayo

INMOBILIARIA TOLENTINO, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

PUBLICACION

Se hace del conocimiento del público en general, que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de mayo de 1991, la sociedad "INMOBILIARIA TOLENTINO" cambio de modalidad de Anónima de Capital Fijo a: ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quedando la denominación como sigue: "INMOBILIARIA TOLENTINO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Naucaipan de Juárez, Estado de México, 16 de abril de 1993.

A T E N T A M E N T E

SR. NICOLAS GOMEZ SANCHEZ.—Rúbrica.
DELEGADO ESPECIAL.

NOTA: deberá publicarse una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

354-A1.—28 mayo.

FE DE ERRATA

Del edicto 1941 publicado los días 18-21-26 de mayo del presente año, en el cuarto renglón:

DEBE:

Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 37.50 m con DEBE DECIR

Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 57.50 m con

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION